

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

SECRETARIA  
Trujillo valle, Octubre 25 del 2023

A despacho de la señora Juez el presente proceso declarativo de pertenencia, informándole que la demanda se encuentra Registrada la valla fue publicada y las comunicaciones enviadas, se encuentra para subir a la plataforma de Registro nacional de Personas Emplazadas.

La Secretaria  
NAYIBE MARQUEZ SANTA

RAMA JUDICIAL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 297  
RADICACIÓN 2022-00215-00  
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Trujillo Valle, octubre veinticinco (25) del dos mil  
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo informado por La secretaria, antes de ingresar a la plataforma de Registro Nacional de Personas Emplazadas dentro del presente asunto, el despacho de conformidad con lo estipulado en el artículo 132 del Código General del Proceso, ejercerá control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, no se puedan alegar en las etapas siguientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO ELECTRONICO No. 111	
Hoy, octubre 30 de 2023 se notifica a las partes el Auto 297 de octubre 25 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: Octubre 31 de 2023 - Nov. 1 y 2- 2023